

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

09/07/2026

11:00 AM

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 03/07/2026
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2026 000216	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	29 de Junio de 2026	1 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Ocotlán y Amatitán consistente en notificación de oficios en relación a la auditoría al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	218-20-07a.	D	\$645.22	0.00	\$0.00	\$645.22
3751	Gasolina	218-20-07b.	D	\$713.13	0.00	\$0.00	\$713.13
3751	Casetas	218-20-07c.	D	\$412.00	0.00	\$0.00	\$412.00
TOTALES				\$1,770.35	0.00	\$0.00	\$1,770.35

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 3 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,962.82 Un mil novecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ocotlán y Amatitán, por el periodo comprendido del 29 de junio y 1 de julio del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Lunes	Total
Desayuno	\$175.97	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$293.28
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$645.22	

Gastos de hospedaje	
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche
0	
Total Hospedaje 0.00	

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Ocotlán	\$396.00
Total casetas		\$396.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Ocotlán	194	20	10	2.83	\$604.98
Amatitán	112	0	10	2.83	\$316.62
Total gasolina					\$921.60

Precio gasolina 28.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rodrigo Antonio Moreno Ramos
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los números 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

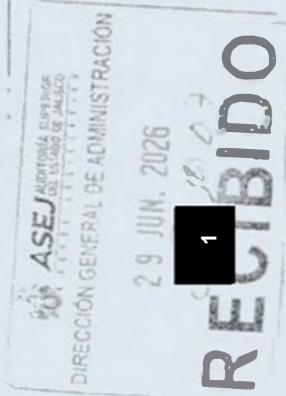
Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Octopan H. CASI 98	29/06/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramis	x			58.20	

Guadalupe, Jalisco, a 23 de junio del 2026

1

LIC. DIEGO RAMOS RAMOS VILLAREAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 03/07/26
Min. 25.57
Max. 30.95
Pravecto 28.27

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

FORN A FISCALIA

25 050

**SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIAJES**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viajes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Amatitlán 56	01/07/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

solo desy

Guadalajara, Jalisco, a 01 de julio del 2025

1

DR. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 3/07/26

Min. 25.59

Máx. 30.75

Proyecto 28.27



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ocotlán y Amatitán
Fecha de comisión	29 de junio y 01 de julio del 2026
Objetivo	notificar confronta e informe 2024
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$
Hospedaje		
Peajes		\$412.00
Gasolina		\$713.13
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio del 2026


Rodrigo Antonio Moreno Ramos



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3294 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR
SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para notificar los oficios número 3219/2026, 3220/2026 y 3221/2026 con fecha del 25 de junio de 2026, al Municipio de Ocotlán, Jalisco, el día 29 de junio de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2026. Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal, a 23 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3732 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS

P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1, fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en los municipios de Amatitán y Teocuitatlán de Corona, Jalisco, los oficios que contienen los resultados del Informe Individual 2024 emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse a los municipios antes mencionados los días 01 y 06 de julio de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.

2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une.
Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2026.



1

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

OPERADO

Fondo Revolvente

REFERENCIA: BB1524623
FOLIO FISCAL:
5f6bbc00-f94b-4bf1-8127-29d6c82d3963
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
03 JUL DEL 2026 07:57:41
FECHA CERTIFICACION:
03 JUL DEL 2026 07:58:16

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
24.356	LITR	PREMIUM	25.34		617.19
SUBTOTAL:					617.19
002 IVA (16%):					95.94
TOTAL:					713.13

SETECIENTOS TRECE PESOS 13/100 M.N.



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
DE LA SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/

03 JUL. 2026

EN MIENTERA SATISFACCION

NOMBRE Rodrigo Antonio Moreno Ramos
FIRMA _____

Validado ante el



09 JUL. 2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1.1|5f6bbc00-f94b-4bf1-8127-29d6c82d3963|2026-
07-03T07:58:16|LS01306189R5|K1QxKxiyCNBxYSAzz8QpX7SWG3PthArv5t55cIUjh+DduXWEH6jBfBC6NPbEHgSd8NbnJxeEKSazNgTDQX3kBBnp02NZWtnLqXy8DEFyhjxKzUzFkrh/aQrZMdGSZQam8bDW9341c3hyef6xhqB8TkqRjXcp1gS9XVyN08L6RnyUIfTXzU8rU1307z8E6q0fokcvCBPZu72mIqOHS5+WtjHFs42FBEZdHUFCDKkg2WzRK519z3sHf4rGs21pg19gLLncD+IikJq8LM4uyNjAKWA0oY9PXi/yL7R0MpHswSc6rTPQ71YKWHVSclyDiShCT1bKuyt0oc9vMQTXNQ1qQ==|00001000000719545303||

NOMBRE: 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1296627
Fecha: 2026-06-30T07:57:11
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 04
Método Pago: P

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 30710157335616844290 FECHA: 2026-06-29T12:12:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$177.590000	%16.00 \$28.41		\$177.590000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 90860165545316844289 FECHA: 2026-06-29T10:18:15Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$177.590000	%16.00 \$28.41		\$177.590000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$355.18	\$56.82

Total con letra
(CUATROCIENTOS DOCE PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$355.18
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$56.82
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$412.00



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-06-30T07:57:12
Folio Fiscal UUID
9aeeca49-3769-417e-9247-9c28f9a5c9bc

Validado ante el

09 JUL. 2026



FIRMA

30 JUN. 2026

1

Nombre:

1

Sello Digital

g20w1W0YhYdsyyYjxNoKPvHrdNz/H3cf4YuLGSYBHEaJ36X92fUUhW3YMrEQxLtcX6uiNKCb0h6Koivl3XhnSipPWnpqhJOgsouhc6
pmP/dW6OvGcPm6p9FMazNAZMADJRPywN0IT8em4pVeG0ySnkczwrn8zdxbzTFYnrNpZ29Xyv/ADYAzoQJDS8p
0Ev7jMM5XHId0J9rBssOMPktQHNV72+WRxyM6ByosLFAZ4Qp7TeugZL+0K18a09foxNg2CnvaUxyThKPOsAg
N+d+JWIdSIEGnMsbM8k8ljumgFnf8FjdWg==

Sello del SAT

nuFL47IqQQW3/OF7SC5LMntcv4usM4jG+SWnvGkXZwR9iNO1Zruv7rlYSfyVwBNriA+llsyZ5bFM56j/GxmJHtwDM
f9HEW1o9Gbi6CotBFD+GEI2+bTPeDRFaPVEx3CMBY6MgnGq/WG1VRfUiSkbaDB8TAQojIRIX2wPEBzoI8VheU
2NBv5naq6+A+MAH6s4d7LwCwCW13lZVtOenf9E4o8SgxY68p3hdrR+ilpG4b5uyyFxpR0rV56bgrEjQMUV88nz2
BEbHaMePb9Pddu5ipXZ6Uk2a2C8XMIA==

Cadena Original

||4.0||BB|3296627|2026-06-30T07:57:11|04|00001000000702691838|355.18|MXN|412.00||01|PU|45430|RCC00708136F7
ERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|
35616844290_133692842|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 30710157335616844290 FE
2:12:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|177.590000|177.590000|02|177.59|002|Tasa|0.160000|28.41|95111603|9
89_133679689|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 90860165545316844289 FECHA: 2026
CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|177.590000|177.590000|02|177.59|002|Tasa|0.160000|28.41|355.18|002|Tasa|0.16
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.